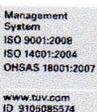


	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			  
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>DECRETO</b>			
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST – F – 05	Versión: 3	

1000-19

**DECRETO No. 093 de 2018**  
(18 de Junio de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL DE MANERA TRANSITORIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACACÍAS- META PARA LOS DIAS MARTES 19 Y JUEVES 28 DE JUNIO DE 2018”.

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS**

En uso de las facultades Constitucionales y legales que le confiere el artículo 315 de la Constitución Nacional, 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 34 de la Ley 734 de 2002, artículo 4 de Ley 1857 de 2017 demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO:**

Que el Alcalde Municipal como máxima autoridad, le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que la Administración Municipal tiene establecido el horario de atención al público de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00pm a 5:00 pm.

Que en ocasión a la Circular Externa No.100-03-2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública Asunto: Horarios Flexibles para Servidores Públicos con Ocasión de los Partidos de Colombia en el Mundial de Futbol, la Administración Municipal considero aplicar el horario flexible en la jornada laboral de los días martes 19 y jueves 28 de junio de 2018.

Que, la Administración Municipal encuentra conveniente y necesario que prevalezca el interés general y la prestación del servicio público en favor de la comunidad, garantizando y preservando la permanencia de los principios constitucionales y legales de eficacia y eficiencia que rigen la actividad administrativa, con el fin de cumplir con los fines y funciones que le son propios al municipio de Acacias.

Que con el mismo propósito, se modificará transitoriamente el horario de atención a la comunidad los días 19 y 28 de junio así: martes 19 de junio de los corrientes en el horario de 9:30am a 1:00 pm y de 2:00 a 6:00 pm., jueves 28 de junio se laborara en jornada continua de 7:00am a 12:00 pm y de 3 a 6:00 pm



*WJ*

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			  
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>DECRETO</b>			
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST – F – 05	Versión: 3	

1000-19

### Continuación Decreto No. 093 de 2018

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el horario de atención al público el día martes 19 de junio de los corrientes de 9:30am a 1:00 pm y de 2:00 a 6:00 pm., y el día jueves 28 de junio se laborara en jornada continua de 7:00am a 12:00 pm y de 3 a 6:00 pm. En la Administración Central del Municipio de Acacias.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a cada Jefe de Dependencia de la Administración Central del Municipio (Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina), vigilar el estricto cumplimiento de la jornada laboral, a través de planillas de control de asistencia, las cuales deberán ser remitida al día hábil siguiente a la Oficina de Talento Humano para su verificación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo mediante la fijación de avisos al interior de los centros de atención de la Administración Central del Municipio, principalmente en aquellos lugares de acceso al público; igualmente en la página web de la Entidad en sitio visible de la misma; en cumplimiento del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.)

**PARÁGRAFO:** Por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones efectúense las publicaciones ordenadas en este artículo y déjense las constancias respectivas.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Acacias, los dieciocho (18) días del mes de junio de 2018.

  
**VÍCTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**  
 Alcalde Municipal

Reviso: CAROL MAGALY GUEVARA   
 Jefe Oficina Jurídica  
 Proyectó: NELCY ROCIO BEDOYA CAICEDO   
 Profesional Especializado de Recurso Humano

